

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA OCTAVA 21 DE FEBRERO DE 2025 16:00 HRS

ORDEN DEL DÍA

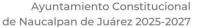
- 1. Apertura de la Sesión y Lista de presentes.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Séptima de fecha 14 de febrero de 2025.
- **4.** Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones Il y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, II Bis, XVIII, XXXIX y XLVII, 87 fracción II, 95 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 apartado 4 inciso 4.3 de la Ley Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025; y, 1, 7, 9 fracción II, 16, 31 fracción II y 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 42, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo Económico mediante el cual se autoriza la exención del 100% en el pago de derechos por concepto de matrimonios, reconocimiento de hijos y expedición de copias certificadas de nacimiento, para el desarrollo del programa de la Unidad móvil denominado "Oficialía Móvil, EDOMEX" en Naucalpan de Juárez, México, así como la exención del 100% en el pago de derechos de una copia certificada de cada acto de registro civil del programa en cuestión, esto a favor de las personas que se adhieran a los beneficios de dicho programa".
- 6. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracciones II, XI y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVII, y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 y 48 fracción VII de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Sexagésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, 42, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025".

- 7. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra a la o el Secretario Cívico del Primer Turno del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".
- 8. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra a la o el Secretario Cívico del Segundo Turno del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".
- 9. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra a la o el Secretario Cívico del Tercer Turno del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".

- 10. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra a la C. Laura Hernández Chávez como Facilitadora del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".
- 11. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra a la C. Nelida Cervantes Montejano como Facilitadora del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".
- 12. Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7 fracción II, 9 fracciones III y IV, 10, 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, y 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "Acuerdo por el que se nombra al C. Arturo Cabrera López como Facilitador del Juzgado Cívico, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México".





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- **13.** Asuntos Generales.
- 14. Clausura.